A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante la presente, se certifica que el señor **JUAN FERNANDO CASTAÑO GÓMEZ**, identificado con **C.C. 1.128.427.423**, de Medellín (ANT.) laboró como docente en la institución **ANGLO-LATÍN** desde el 07 de julio de 2014 hasta el 23 de junio de 2017.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable, honesta, y comprometida con sus labores. Sus responsabilidades incluían:

- Diseñar, preparar y aplicar material de aprendizaje.
- Dictar clases a grupo de adolescentes y adultos.
- Dictar asesorías a estudiantes.
- Diseñar, preparar y aplicar exámenes y quizes.
- Participar en actividades y reuniones de desarrollo curricular en cooperación con todo el personal docente.

Cualquier información adicional será suministrada con gusto en los teléfonos 273 79 77 ó 464 52 86.

Se firma en Bello (Ant.) 04 de octubre de 2018.

ANGLO LATIN
NIT. 630.000.137- 6

Haseen Khan

Director

Certificación No. 221

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor **JUAN FERNANDO CASTAÑO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.427.423** de Medellín, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**4549 del 13 de junio de 2017.**
Objeto:	Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de bilingüismo en el chic.
Fecha de Inicio:	14 de junio de 2017.
Plazo:	seis (6) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Término de Ejecución:	19 de diciembre de 2017.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiún millones quinientos cuatro mil novecientos diecisiete pesos m/cte. ($21.504.917), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).
Obligaciones:	1. Certificarse en las normas de competencias: Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo a más tardar el 30 de junio de 2017. 2. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique. 3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 4. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito e proyecto. 5. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 6. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 7. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 8. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador – bilingüismo. 9. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato. 10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato. 11. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 12. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.

13. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o a entidad así lo requiera.
14. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
16. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanecía de los aprendices durante el tiempo total del curso.
17. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
18. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de la necesidad y las dificultades que se le pueda presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual).
19. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
20. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.
21. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
22. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGÜISMO y su interacción con el programa de formación.
23. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.
24. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
25. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
27. Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

No. Del Contrato: **2345 del 22 de enero de 2018.**

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de bilingüismo presencial en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Fecha de Inicio: 05 de febrero de 2018.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

Plazo: cuatro (4) Meses y veintiséis (26) Dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Término de Ejecución: 30 de junio de 2018.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecisiete millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos diez pesos m/cte. ($17.386.610), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

Obligaciones:

1. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas con responsabilidad, eficiencia y calidad dando aplicabilidad al sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA.
2. Recibir y evaluar el estado de los equipos provenientes de los clientes para su calibración, diligenciando la documentación establecida por el laboratorio.
3. Mantener, monitorear y preservar las condiciones ambientales, de aseo y orden, adecuadas para el laboratorio.
4. Mantener comunicación constante y oportuna con su jefe inmediato acerca de las novedades de los equipos e infraestructura del laboratorio, acerca de cualquier información proveniente del cliente en cuanto a la prestación del servicio se refiere, acerca de cualquier novedad relacionada con los procedimientos y actividades establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.
5. Cumplir y acatar todos los lineamientos y requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.
6. Realizar las actividades de mantenimiento y calibración que tenga autorizadas, bajo los lineamientos y procedimientos de calidad que el laboratorio tenga establecidos.
7. Mantener y preservar en buenas condiciones todo el equipamiento, herramientas y las instalaciones del laboratorio.
8. Guardar completa discreción y confidencialidad con la información que pueda adquirir acerca de los clientes y del mismo laboratorio.
9. Hacer entrega de los equipos a los clientes, con previa revisión de éstos y diligenciamiento de la documentación establecida por el laboratorio.
10. Entregar la información requerida por su jefe inmediato de forma oportuna y diligente.
11. Emisión de conceptos y dictámenes producto de la evaluación de los equipos de los clientes, previo consentimiento de su jefe inmediato.
12. Diligenciamiento de los formatos que correspondan a los procesos de calidad que le competan.
13. Realizar las actividades de calibración y de mantenimiento en las cuales tenga competencia.
14. Manejo de herramientas ofimáticas, bases de datos y equipos del laboratorio.
15. Apoyar la instalación y puesta en marcha de los equipos del laboratorio.
16. Elaborar las bitácoras de uso e historial de calibración y reparación de los equipos y herramientas del laboratorio como parte del alistamiento para la acreditación de ensayos del laboratorio.
17. Realizar el alistamiento de los procesos y calibraciones para la prestación de los servicios tecnológicos del laboratorio.
18. Apoyar la calibración, ajuste y mantenimiento de los equipos del laboratorio.
19. Levantar el respectivo inventario de los equipos, herramientas e insumos del laboratorio.

ISO 9001 Certificado No SC-CER339681

IQNet Certificado No CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

20. Velar por el correcto uso de los equipos del laboratorio.
21. Apoyar la elaboración de informes técnicos derivados de las actividades realizadas incluyendo la supervisión al ajuste, metrología, mantenimiento y calibración de los equipos, herramientas e insumos del laboratorio.
22. Apoyar el proceso de alistamiento para la prestación de servicios tecnológicos y acreditación de los ítems del laboratorio.
23. Apoyar las actividades y proyectos de Ciencia, Tecnología, investigación e innovación en el CDHC.
24. Participar en los comités de evaluación de los procesos contractuales relacionados con su objeto, cuando se requiera.
25. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar a finales de cada mes informes de la ejecución del contrato.
27. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.
28. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.

No. Del Contrato:	**4374 del 13 de julio de 2018.**
Objeto:	Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de bilingüismo presencial en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Fecha de Inicio:	16 de Julio de 2018.
Plazo:	un (1) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Término de Ejecución:	30 de agosto de 2018.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos m/cte. ($5.358.887), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).
Obligaciones:	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique. 2. Aportar certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al proceso de evaluación de certificación de competencias de las normas "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo 240201056", lo anterior conforme con los plazos establecidos en la Circular 3-201-000208 del 21 de noviembre de 2017 y/o en la que modifique y/o adicione o derogue la misma. 3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 4. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto.
5. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
6. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus.
7. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
8. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo.
9. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
11. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
12. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
13. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera. 14. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
16. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
17. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
18. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual.
19. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
20. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.
21. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
22. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación.
23. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.
24. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

25. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
27. Apoyar al comité del Centro en el proceso de selección de nuevos instructores de lenguas, lo cual incluye, entre otros aspectos, la revisión de las hojas de vida y la entrevista específica en el idioma.
28. Actuar como enlace y medio de comunicación e información entre la Dirección de Formación Profesional, los directores regionales, la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas, los subdirectores, los coordinadores académicos y los instructores.
29. Apoyar al coordinador académico en la programación del equipo de instructores presenciales de formación titulada, complementaria, y tutores virtuales del Centro de formación, así como en el seguimiento a la ejecución de la formación titulada y complementaria en lenguas en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación.
30. Apoyar la gestión en cada uno de los proyectos del Programa Nacional de Bilingüismo con acción en el Centro de Formación.
31. Realizar reuniones periódicas presenciales y/o virtuales con el equipo de lenguas del centro de formación, para identificar fortalezas y proponer estrategias de mejoramiento en pro de a. la calidad de la formación titulada y complementaria en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación. 32. Apoyar la inducción y el re inducción a los instructores de lenguas y/o voluntarios con el equipo pedagógico de cada Centro de Formación.
33. Representar al Centro de Formación en la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas.
34. Documentar las prácticas metodológicas o pedagógicas de éxito en enseñanza de lenguas en el Centro de Formación.
35. Apoyar el desarrollo de proyectos de SENNOVA al que sea asignado y promover en los aprendices la participación en eventos de Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación del centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
36. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.
37. Presentar mensualmente informe de actividades con sus respectivos anexos.
38. Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.
39. Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación. 40. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681

IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato: **4617 del 28 de agosto de 2018.**
Objeto: Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de bilingüismo presencial en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Certificación No. 221

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2018.

Plazo: tres (3) Meses y diecinueve (19) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Término de Ejecución: 19 de Diciembre de 2018.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de doce millones novecientos ochenta mil cuatrocientos catorce pesos m/cte. ($12.980.414), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.
2. Aportar certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al proceso de evaluación de certificación de competencias de las normas "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo 240201056", lo anterior conforme con los plazos establecidos en la Circular 3-201-000208 del 21 de noviembre de 2017 y/o en la que modifique y/o adicione o derogue la misma.
3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
4. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto.
5. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
6. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus.
7. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
8. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo.
9. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
11. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
12. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
13. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera. 14. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

16. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
17. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
18. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual.
19. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
20. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.
21. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
22. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación.
23. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.
24. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
25. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
27. Apoyar al comité del Centro en el proceso de selección de nuevos instructores de lenguas, lo cual incluye, entre otros aspectos, la revisión de las hojas de vida y la entrevista específica en el idioma.
28. Actuar como enlace y medio de comunicación e información entre la Dirección de Formación Profesional, los directores regionales, la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas, los subdirectores, los coordinadores académicos y los instructores.
29. Apoyar al coordinador académico en la programación del equipo de instructores presenciales de formación titulada, complementaria, y tutores virtuales del Centro de formación, así como en el seguimiento a la ejecución de la formación titulada y complementaria en lenguas en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación.
30. Apoyar la gestión en cada uno de los proyectos del Programa Nacional de Bilingüismo con acción en el Centro de Formación.
31. Realizar reuniones periódicas presenciales y/o virtuales con el equipo de lenguas del centro de formación, para identificar fortalezas y proponer estrategias de mejoramiento en pro de la calidad de la formación titulada y complementaria en las modalidades presencial y virtual de los programas de formación.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

32. Apoyar la inducción y el re inducción a los instructores de lenguas y/o voluntarios con el equipo pedagógico de cada Centro de Formación.
33. Representar al Centro de Formación en la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas.
34. Documentar las prácticas metodológicas o pedagógicas de éxito en enseñanza de lenguas en el Centro de Formación.
35. Apoyar el desarrollo de proyectos de SENNOVA al que sea asignado y promover en los aprendices la participación en eventos de Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación del centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
36. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.
37. Presentar mensualmente informe de actividades con sus respectivos anexos.
38. Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.
39. Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.
40. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

No. Del Contrato:	**000950 del 01 de febrero de 2019.**
Objeto:	Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de bilingüismo presencial en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Fecha de Inicio:	01 de septiembre de 2018.
Plazo:	diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones setecientos noventa y siete mil quinientos setenta pesos m/cte. ($36.797.570), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757).
Obligaciones:	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique. 2. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o su actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" con plazo máximo del 31 de Julio de 2019. 3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 4. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto. 5. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 6. Asociar aprendices en el aplicativo Sofia Plus. 7. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

8. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo.
9. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
11. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
12. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
14. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera.
15. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
17. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
18. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
19. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual).
20. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
21. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.
22. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
23. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación.
24. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.
25. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
26. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

27. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
28. Apoyar el desarrollo de proyectos de SENNOVA al que sea asignado y promover en los aprendices la participación en eventos de Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación del centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
29. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.
30. Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.
31. Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.
32. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ha ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de septiembre de 2019, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema on-base del SENA.

NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ
Subdirectora Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Elaboró: Jesús Álvarez Martínez
Apoyo Supervisión de Contratos
IP: 43319

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 367

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor **JUAN FERNANDO CASTAÑO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.427.423** de Medellín, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**0950 del 01 de febrero de 2019.**
Objeto:	Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de bilingüismo presencial en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
Fecha de Inicio:	01 de septiembre de 2018.
Plazo:	diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de febrero de 2019.
Prorroga:	quince (15) días
Adición:	un millón ochocientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos m/cte ($1.839.879).
Fecha de Terminación:	18 de diciembre de 2019.
Término de ejecución:	diez (10) meses y quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/cte. ($38.637.449), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/cte ($38.637.449).
Obligaciones:	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique. 2. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o su actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" con plazo máximo del 31 de Julio de 2019. 3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 4. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto. 5. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 6. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 7. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 8. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

9. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
11. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
12. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
14. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera.
15. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
17. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
18. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
19. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual).
20. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
21. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.
22. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
23. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación.
24. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.
25. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
26. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.
27. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

Juan Fernando Castaño Gomez

que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.
28. Apoyar el desarrollo de proyectos de SENNOVA al que sea asignado y promover en los aprendices la participación en eventos de Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación del centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
29. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.
30. Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.
31. Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.
32. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ha ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de diciembre de 2019, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema on-base del SENA.

NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ
Subdirectora Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Elaboró: Jesús Álvarez Martínez
Apoyo Supervisión de Contratos
IP: 43319

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681